

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 12 de noviembre de 2007 a doña Manuela Palacios Gallardo.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 18 de abril de 2008, a doña Manuela Palacios Gallardo, con DNI 28477499A, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 935,57 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándole que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 3 de octubre de 2008.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3139/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación, de fecha 30 de enero de 2008, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.050; nombre: Oropesa; mineral: Estaño y otros recursos de la Sección C); cuadrículas otorgadas: 78; término municipal: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 30 de enero de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 3140/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación, de fecha 26 de febrero de 2008, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.053; nombre: Inés I; mineral: Baritina, de la Sección C); cuadrículas otorgadas: 2; término municipal: Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 26 de febrero de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-252/07.

Encausado: Talleres R.M. Ebregón, S.L.

Último domicilio: C/ Martín Vázquez, 8, 21003 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.